

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1029
Version: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOL-A-70103

Objeto de la reunión:		Compte Seguimiento CIU 435-2025 - COP 419-2025 Mantenimiento sede alcaldía local													
Fecha:		3 de octubre 2025					Hora de inicio: 8:00am 8 am		Modalidad:						
Lugar:		Alcaldía local					Hora de finalización: 11:00am								
Dependencia:		INFRAESTRUCTURA					Nombre del Responsable:								
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO				AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.
1	40018.838	Luz Aydee Soto		ZION C.			X							lucaysoz@gmail.com	
2	1012337936	Manuel Osorio		ZION Const.				X						manuelfernando2503@gmail.com	
3	80039541	David Pothin		Zion Const.			X							Omazionpuenteoranda@gmail.com	
4	11442746	Julian Riano Mora		Zion Const		X								Obrazionpuenteoranda@gmail.com	
5	1018404601	Wilson A. Forero Sierra		Zion Const.			X							forerowilson@hotmail.com	
6	79543.764	FREDY A. MARTÍN	—	Supervisión ALPA			X			X				fredy.martina@ecbueno bogota.gov.co	
7	103082981	Heber Ovar Vilamini		Supervisión - ALPA			X					X		infraestructura.parranda	
8	1003038476	Luis Alejandro Valencia		Interventoría Arquitectura Urbanística			X								
9	120216000	FERNANDO BARRERA		Interventoría			X							Interventoria puente Oranda 2025@gmail.com	
10	1010245852	Valentina Martinez A	—	Interventoría			X							Contrato 435.2025@gmail.com	

Con la asistencia del personal de la interventoría y del contratista de obra, incluyendo los representantes legales de la empresa Arquitectura Urbana Ltda y de Zúñ Construcciones SAS se realiza el primer comité de seguimiento a los contratos para la ejecución de las obras de mantenimiento de las instalaciones del complejo de la administración local. Después de la presentación de cada uno de los asistentes, el apoyo a la supervisión informa que el canal de comunicación para la radicación de las cuentas parciales, informes mensuales y otras comunicaciones será por la oficina del CDI ubicada en el primer piso de la zona de recepción de la alcaldía local o de manera virtual por el correo cdi.panda@gobiernobogota.gov.co, de igual manera, para las comunicaciones de convocatorias de reuniones, solicitudes particulares para el apoyo a la supervisión utilizar el correo fredy.martin@gobiernobogota.gov.co. Estos serán los medios oficiales de comunicación de todo lo que surja durante la ejecución de los contratos.

Se acuerda entra las partes que cada miercoles a las 8 am se realizara el comité de obra.

El apoyo a la supervisión exige que se actualice las polizas con la fecha del acta de inicio, 29 de septiembre de 2025. Para las cuentas parciales y el pago correspondiente se debe radicar en el CDI los 10 primeros días de cada mes con la revisión y aprobación de la interventoría de la cuenta del contratista de obra. En físico se debe radicar el paquete para la revisión del área financiera del FMDL que corresponden a los siguientes documentos: Oficio remisión, la factura, el acta parcial, el informe de actividades específicas, el certificado de pagos de parafiscales, los documentos del contador o revisor fiscal, el RUT, el RIT, la certificación bancaria (para el primer pago) y para el pago del contratista de obra la certificación de cumplimiento y el recibo a satisfacción -RAS que es un formato de control del área financiera que se les entregará en su momento. Los informes mensuales de los componentes técnico, ambiental, SST y memorias de calculos se deben subir al SEFCOP II.

De igual manera el apoyo a la supervisión exige que todo el personal operativo y profesionales deben usar la indumentaria según el Manual de marca del distrito capital con los elementos de protección personal que se requieran conforme lo exige las normas aplicables de la SST. Este manual se les estará enviando a los correos que indiquen.

Se comina a profesional SST de la interventoría que se extremen las exigencias y el cumplimiento de las normas para el trabajo de alturas, dado que se proyectan realizar varias actividades en las cubiertas de los edificios. La SST le solicita a los contratistas de obra la relación del personal profesional y obreros que van a trabajar en la ejecución de las obras en la alcaldía con las afiliaciones al sistema de seguridad y social.

La interventoría requiere al contratista que presente el plan de manejo y de inversión del anticipo recordándole que solo es para materiales. El apoyo a la supervisión en este punto dice que se debe diligenciar un Formato que tiene la entidad para que se efectue el desembolso por parte de la Entidad.

Después de todas las indicaciones administrativas se lleva a cabo un recorrido a los diferentes espacios para señalar las obras que se requieren y se contrataron, sin embargo, la supervisión recomienda que se realice un replantamiento de lo contratado con las cantidades y actividades para detectar mayores y/o menores cantidades u obras no previstas.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega del manual de marca del distrito, formato del pago del anticipo	Apoyo a la supervisión	8 de octubre de 2025
2	Actualización polizas	Contratista de obra e interventoría	8 de octubre de 2025
3	Replanteo de obra	Contratista de obra e interventoría	8 de octubre de 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.